IE "Santa Lucía Fe y Alegría 27"
MACARI – MELGAR - PUNO
Macarí, Plaza San Martín Nº 114

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Macarí, 23 de diciembre del 2025

OFICIO N° 217-2025/DIESLFA.27-M.

Sr. **: Dra. RAMOS ALIAGA, Noemi Yesenia**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

AYAVIRI.

Asunto **: PROPONGO A: Carlos Uriel QUISPE SONCCO PARA CUBRIR PLAZA DE CONTRATO DE TRABAJADOR DE SERVICIO.**

Es grato dirigirme a usted, previo cordial saludo, con el motivo de comunicar lo siguiente:

El director de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA "SANTA LUCIA FE Y ALEGRÍA 27" de Macarí, en mérito al CONVENIO Nº 173-2016-MINEDU, suscrito entre la Asociación Fe y Alegría del Perú y el Ministerio de Educación, y en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Puno y la Asociación Fe y Alegría del Perú, de fecha 30 de marzo del 2021, propone para ser contratado a:

APELLIDOS Y NOMBRES : **QUISPE SONCCO, Carlos Uriel**
NÚMERO DE DNI : 46703440
NIVEL Y MODALIDAD : EBR Secundaria
CÓDIGO DE PLAZA : 1114114715H0
MOTIVO DE VACANCIA : Cese por limite de edad de Saul Moyon Hanco.
CARGO : Trabajador de servicio.
VIGENCIA : del 01-01-2026 hasta el 31-12-2026.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Prof. David Loaiza Luque
DIRECTOR (e)